

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE RECLAMACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO N.º 221/2025 PARA LOS “ SUMINISTRO DE CONCENTRADORES NB-IOT PARA CONTADORES DE AGUA UNE 82326:2010 Y SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA SU TELELECTURA”.

Con fecha 1 de junio de 2026, la empresa **UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U - TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A.U.** interpuso reclamación en materia de contratación contra el acuerdo de la Mesa Permanente de Contratación por el que se le excluye la oferta del contrato “SUMINISTRO DE CONCENTRADORES NB-IOT PARA CONTADORES DE AGUA UNE 82326:2010 Y SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA SU TELELECTURA”., Expte. 221/2025.

Mediante notificación electrónica del 29 de junio de 2026, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (TACP) ha notificado a Canal de Isabel II, S.A. M.P. la Resolución nº 322/2026, de fecha 26 de junio de 2026, en virtud de la cual **desestima** dicha reclamación en materia de contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa del levantamiento de la suspensión, procediendo con la tramitación del procedimiento de licitación nº 221/2025.

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 01.07.2026 11:15:55 CEST

Fdo. Daniel Álvarez Andrés
Presidente suplente de la Mesa de Contratación
Subdirección de Coordinación